LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA, INDEPORTES CAUCA.

CERTIFICA

Que, revisados los archivos del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA – INDEPORTES CAUCA**, se pudo verificar que la señora **MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ,** identificada con C.C. No. 1.061.703.693 expedida en Popayán - Cauca celebró con **INDEPORTES CAUCA** el siguiente contrato de prestación de servicios

Contrato de prestación de servicios **No. 117-2026**

Fecha de inicio:	**23 de enero de 2026**
Fecha de terminación:	**11 de agosto de 2026**
Valor total:	**$25.333.333**
Estado del contrato:	**Terminado**

Objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITOR DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202500000049480.MUNICIPIO DE FLORENCIA."

Actividades específicas:

1) Brindar apoyo Conformar como mínimo cuatro (4) grupos de actividad física con una frecuencia de tres (3) veces a la semana cada grupo, una duración de una (1) hora. Dos (2) grupos deben estar integrados como mínimo por 50 personas y los otros dos (2) grupos, con un mínimo de 30 personas cada uno en el ámbito comunitario que beneficie a todo el curso de vida priorizando las personas entre los 18 a 60 años, es decir, por lo menos la mitad más uno de personas de cada grupo dentro de este rango de edad (uno de los grupos debe tener un énfasis en niños, jóvenes y adolescentes los cuales pertenezcan al ámbito comunitario). Las sesiones deben realizarse a través de la actividad física dirigida musicalizada en los diferentes enfoques y tipos de sesión buscando el desarrollo armónico de las cualidades físicas (fuerza, flexibilidad, resistencia cardiovascular, coordinación, equilibrio, etc.) y por lo menos una vez a la semana, realizar una sesión de estimulación muscular mediante diferentes formas de movimientos compuestos por ejercicios funcionales y auto cargas buscando la participación de la mayoría de los grupos musculares según el tipo de población a impactar.
2) Brindar apoyo con la conformación un (1) grupo de actividad física no regular con una frecuencia de por lo menos una (1) vez a la semana, una duración de una (1) hora y un mínimo de 30 personas o dos

grupos cada uno con un mínimo de 20 personas, intervenido a todo el curso de vida en el ámbito comunitario, laboral o de salud.

3) Tamizar a todos los usuarios de los grupos de actividad física reportándolos en los formatos establecidos por el ente deportivo y el sistema de caracterización digital. Una vez inicie el contrato de prestación de servicios, en el primer mes deberá reportar la mitad de los grupos regulares y no regulares y tendrá plazo de hasta dos (2) meses para registrar la información total de los usuarios en el formato por el ente deportivo, que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales so pena de iniciar los trámites administrativos y legales tendientes a declarar el incumplimiento. Al último mes de finalizar el contrato, deberá realizar el tamizaje de evaluación final de los usuarios reportándolo en el ente departamental a través del formato dado a conocer por el ente deportivo.

4) Entregar un informe inicial de los grupos regulares y no regulares en los formatos establecidos por el ente deportivo donde se evidencia la estadística al segundo mes de la vigencia del proyecto ,evidenciado el tamizaje inicial teniendo en cuenta el IMC,PERIMETRO ABDOMINAL, CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS ,CONSUMO DE TABACO Y PERSONAS con objetivos , alcance y las recomendaciones del trabajo a realizar con los grupos y finalizada la vigencia un informe final con conclusiones, cambios comportamentales y tamizaje final.

5) Realizar CUATRO (4) acciones mensuales como mínimo de promoción, aprovechamiento de espacios y posicionamiento del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y/o del programa Vías Activas y Saludables con un minino de veinte (20) personas por actividad. Esta información deberá ser reportada mensualmente en el link del ente deportivo.

6) Realizar mínimo (1) acción mensual de promoción de la estrategia fuertemente activos como mínimo veinte (20) personas promoviendo la práctica de actividad física mediante diferentes formas de movimientos compuestos por ejercicios funcionales, auto- cargas y elementos, buscando la participación de la mayoría del grupo.

7) Realizar por lo menos asesorías (5) a instituciones u organizaciones reportadas durante la ejecución del contrato mínimo 1 bimestralmente, las cuales se deben realizar en el ámbito educativo involucrando a docentes, estudiantes, personal administrativo, salud y laboral y demás de acuerdo a los parámetros establecidos en la ruta metodológica entregada por el ente deportivo, garantizando la intervención de por lo menos el 60% del total de la población de la institución u organización o un mínimo de 200. Las asesorías deben tener como objetivo la promoción de las estrategias para facilitar el acceso y aprovechamiento de espacios físicos. Se debe iniciar con los reportes de asesorías al segundo mes de la ejecución del contrato. Una vez finalizada cada asesoría se debe enviar el formato de reporte establecido por el ente deportivo.

8) Realizar un (1) evento masivo BIMESTRAL donde se evidencie la articulación con otras instituciones y busque la participación de todos los grupos poblacionales con un mínimo de 100 personas. La fecha de realización del evento debe corresponder al mes de ejecución del informe que se está presentando. En la evidencia fotográfica que se plasme en el informe, debe visualizarse claramente la cantidad de personas que están participando en el evento y la persona que está orientando. Cabe anotar que el

primer reporte del evento masivo debe registrarse en el segundo informe mensual de actividades y en el link del ente deportivo.

9) Participar y asistir a las actividades orientadas por el apoyo a la coordinación tales como: capacitaciones, reuniones, pruebas físicas, etc.

10) Entregar los informes mensuales, cronogramas semanales y demás documentos solicitados por el por el apoyo a la coordinación en los tiempos establecidos por el ente deportivo. Estos informes deben enviarse al gestor(a) o Articulador(a) HEVS para su revisión.

11) Las demás actividades relacionadas que sean asignadas por la supervisión y la gerencia de conformidad con los requerimientos y necesidades del instituto. PARAGRAFO: las actividades a cargo del contratista derivables del respectivo proyecto viabilizado por la Oficina de Planeación, deben ejecutarse en su integralidad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS ESCOLARES, QUE PROMUEVAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202500000044594, con concepto de viabilidad ajustada del 20 de mayo de 2025, el cual es parte integral de los presentes estudios previos, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud de la contratista en el mes de agosto del 2026.

Atentamente,

Nathalia Euscategui R

INGRID NATHALIA EUSCATEGUI RIVAS.
Jefe Oficina Jurídica y Contratación.

Proyectó: Jorge E. Calvache – Abogado Contratista – Indeportes Cauca.

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA – INDEPORTES CAUCA

CERTIFICA

Que, revisados los archivos del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA – INDEPORTES CAUCA**, se pudo verificar que la señora **MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1 061 703 693; celebró con **INDEPORTES CAUCA** los siguientes contratos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 207-2025

Fecha de inicio: 08/05/2025
Fecha de terminación: 31/08/2025
Valor Total: $ 15.200.000

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITOR DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202400000005533".

Durante la ejecución del contrato, la contratista desarrolló las siguientes actividades específicas:

1.- Brindar apoyo para conformar como mínimo cuatro (4) grupos de actividad física con una frecuencia de tres (3) veces a la semana cada grupo, una duración de una (1) hora. Dos (2) grupos deben estar integrados como mínimo por 50 personas y los otros dos (2) grupos, con un mínimo de 30 personas cada uno en el ámbito comunitario que beneficie a todo el curso de vida priorizando las personas entre los 18 a 60 años, es decir, por lo menos la mitad más uno de personas de cada grupo dentro de este rango de edad (uno de los grupos debe tener un énfasis en niños, jóvenes y adolescentes los cuales pertenezcan al ámbito comunitario). Las sesiones deben realizarse a través de la actividad física dirigida musicalizada en los diferentes enfoques y tipos de sesión buscando el desarrollo armónico de las cualidades físicas (fuerza, flexibilidad, resistencia cardiovascular, coordinación, equilibrio, etc.) y por lo menos una vez a la semana, realizar una sesión de estimulación muscular mediante diferentes formas de movimientos compuestos por ejercicios funcionales y auto cargas buscando la participación de la mayoría de los grupos musculares según el tipo de población a impactar.
2.- Brindar apoyo para Conformar un (1) grupo de actividad física no regular con una frecuencia de por lo menos una (1) vez a la semana, una duración de una (1) hora y un mínimo de 30 personas o dos grupos cada uno con un mínimo de 20 personas, intervenido a todo el curso de vida en el ámbito comunitario, laboral o de salud.
3.- Apoyar a Tamizar a todos los usuarios de los grupos de actividad física reportándolos en los formatos establecidos por el ente deportivo y el sistema de caracterización digital. Una vez inicie el contrato de prestación de servicios, en el primer mes deberá reportar la mitad de los grupos regulares y no regulares y tendrá plazo de hasta dos (2) meses para registrar la información total de los usuarios en el formato por el ente deportivo, que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales so pena de iniciar los trámites administrativos y legales tendientes a declarar el incumplimiento. Al último mes de finalizar el contrato, deberá realizar el tamizaje de evaluación final de los usuarios reportándolo en el ente departamental a través del formato dado a conocer por el ente deportivo.
4.- Apoyar entregando un informe inicial a la oficina de planeación de la caracterización realizada a los grupos regulares y no regulares en los formatos establecidos por el ente deportivo donde se evidencia la estadística al segundo mes de la vigencia del proyecto ,evidenciado el tamizaje inicial teniendo en cuenta el IMC,PERIMETRO ABDOMINAL, CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS ,CONSUMO DE TABACO Y PERSONAS con objetivos , alcance y las recomendaciones del trabajo a realizar con los grupos y finalizada la vigencia un informe final con conclusiones, cambios compartamentales y tamizaje final.
5.- Brindar apoyo realizando CUATRO (4) acciones mensuales como mínimo de promoción, aprovechamiento de espacios y posicionamiento del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y/o del programa Vias Activas y Saludables con

Powered by CamScanner

un mínimo de veinte (20) personas por actividad Esta información deberá ser reportada mensualmente en el link del ente deportivo

6.- Apoyar Realizando mínimo (1) acción mensual de promoción de la estrategia fuertemente activos como mínimo veinte (20) personas promoviendo la práctica de actividad física mediante diferentes formas de movimientos compuestos por ejercicios funcionales, auto- cargas y elementos, buscando la participación de la mayoría de los grupos

7.- Apoyar realizando por lo menos asesorías (5) a instituciones u organizaciones reportadas durante la ejecución del contrato mínimo 1 bimestralmente, las cuales se deben realizar en el ámbito educativo involucrando a docentes, estudiantes, personal administrativo, salud y laboral y demás de acuerdo a los parámetros establecidos en la ruta metodológica entregada por el ente deportivo, garantizando la intervención de por lo menos el 60% del total de la población de la institución u organización o un mínimo de 200. Las asesorías deben tener como objetivo la promoción de las estrategias para facilitar el acceso y aprovechamiento de espacios físicos. Se debe iniciar con los reportes de asesorías al segundo mes de la ejecución del contrato. Una vez finalizada cada asesoría se debe enviar el formato de reporte establecido por el ente deportivo).

8.- Apoyar realizando un (1) evento masivo BIMESTRAL donde se evidencie la articulación con otras instituciones y busque la participación de todos los grupos poblacionales con un mínimo de 120 personas. La fecha de realización del evento debe corresponder al mes de ejecución del informe que se está presentando. En la evidencia fotográfica que se plasme en el informe, debe visualizarse claramente la cantidad de personas que están participando en el evento y la persona que está orientando. Cabe anotar que el primer reporte del evento masivo debe registrarse en el segundo informe mensual de actividades y en el link del ente deportivo. 9.- Apoyar en la participación y asistencia a las actividades orientadas por el Gestor(a) o Articulador HEVS o VAS tales como: capacitaciones, reuniones, pruebas físicas, etc.

10.- Apoyar Asistiendo y participando en las actividades programadas por el ente deportivo y garantizar la continuidad de las actividades de los grupos de actividad física a través de la capacidad instalada que se ha generado en el o los municipios a cargo.

11.- Apoyar en el diseño, planeación y ejecución del sistema de capacitación territorial que se llevará a cabo en la vigencia 2025, de acuerdo a las orientaciones dadas por el Gestor(a) de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.

12.- Brindar apoyo entregando los informes mensuales, cronogramas semanales y demás documentos solicitados por el gestor(a) o Articulador(a) HEVS en los tiempos establecidos por el ente deportivo. Estos informes deben enviarse al gestor(a) o Articulador(a) HEVS para su revisión.

13.- Asistir a reuniones y capacitaciones virtuales programadas por INDEPORTES CAUCA.

14.- Las demás actividades que requiera en ente deportivo.

Impera resaltar que INDEPORTES CAUCA está presto a resolver cualquier inquietud que se pueda presentar. La presente certificación se expide a los 27 días del mes de agosto de 2025 a solicitud del contratista.

Atentamente

Nathalia Euscategui R

NATHALIA EUSCATEGUI RIVAS
Jefe Oficina Jurídica Y Contratación

Proyectó: Gisell Yuliana Samboni Ramirez. Contratista – Oficina Jurídica y de contratación.
Revisó: Ingrid Nathalia Euscategui Rivas. Jefe Jurídica y de Contratación

Powered by CamScanner

GESTION DEL TALENTO HUMANO Y CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA

CERTIFICA

Que, revisados los archivos del Instituto Departamental de Deportes Del Cauca, Indeportes-Cauca, se pudo verificar que el(a) señor(a) **MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ**, con cedula de ciudadanía No 1.061.703.693 expedida en Popayán-Cauca, celebró con **INDEPORTES CAUCA,** el siguiente Contrato:

Contrato de Prestación de Servicios **No 332-2021** del 30 julio de 2021, cuyo objeto consistió: El contratista se obliga para con INDEPORTES CAUCA a prestar sus servicios como Monitor profesional para el Municipio de Florencia Mercaderes, en el programa de "HABITOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, según convenio No 780 de 2021, con el Ministerio del Deporte". Por un valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($12.993.750.oo)** y con un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES y TRES (3) DIAS.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la Ciudad de Popayán, a los trece (13) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

Se expide de conformidad a la documentación que reposa en el proceso de Gestión Documental del ente Deportivo. Si en la presente certificación encuentra alguna inconsistencia, favor hacerla conocer al Instituto, aportando el documento idóneo que la sustente.

Atentamente,

LUZDELMI RAMOS BALANTA
Gestión del TH y Control Disciplinario Interno

Elaboró: Claudia Marcela Calero H. -Contratista Talento Humano.

Apoyo Gerencia Talento Humano
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
gerencia.gth@indeportescauca.gov.co
Centro
Tel: 8372926 Fax: 8372928
www.indeportescauca.gov.co

Escaneado con CamScanner

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA

CERTIFICA

Que, revisados los archivos del Instituto Departamental de Deportes Del Cauca, Indeportes-Cauca, se pudo verificar que la señora **MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ**, identificada con cédula de Ciudadanía **No.1.061.703.693**, expedida en Popayán Cauca, celebró con **INDEPORTES CAUCA,** el siguiente contrato:

Contrato de prestación de Servicios **No 083** del 26 de mayo de 2020, cuyo objeto consistió: **EL CONTRATISTA** se obliga para con **INDEPORTES CAUCA** a prestar sus servicios profesionales como monitor profesional del Municipio de Mercaderes Cauca construyendo al desarrollo del programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable en la vigencia 2020. Por un valor de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($20.212.500.oo)** y con un plazo de ejecución de **SIETE (7) MESES.**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la Ciudad de Popayán, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Se expide de conformidad a la documentación que reposa en el proceso de Gestión Documental del ente Deportivo. Si en la presente certificación encuentra alguna inconsistencia, favor hacerla conocer al Instituto, aportando el documento idóneo que la sustente.

Atentamente,

OLMER CARABALI BANGUERO
Gerente

Elaboró: Claudia Marcela Calero H. -Contratista Talento Humano.

DEPORTE CAUCANO es un motivo para AVANZAR
Apoyo Gerencia Talento Humano
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
apoyogerenciath@indeportescauca.gov.co
Carrera 7 N° 7 – 90 Centro
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
www.indeportescauca.gov.co

Escaneado con CamScanner

Indeportes Cauca

LA GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la oficina jurídica del Instituto Departamental de Deportes. Indeportes Cauca, se pudo verificar que la Señora **MERCEDES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ,** identificada con cédula de Ciudadanía **No. 1.061.703.693,** expedida en Popayán (Cauca), Celebró el contrato de Prestación de Servicios Personales y de Apoyo a la gestión **No. 0236** con Indeportes-Cauca, el día **12 de Junio de 2012,** cuyo objeto consistió en Prestar sus Servicios personales y de apoyo, como **MONITOR EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA** del Proyecto **"PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA"**, con un plazo de ejecución de **SIETE (07) MESES.**

Celebró el contrato de Prestación de Servicios Personales y de apoyo a la gestión **No. 031** con Indeportes-Cauca, el día **10 de Enero de 2013**, cuyo objeto consistió en Prestar sus servicios personales como **MONITOR PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA** del Proyecto **"PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA"**, contrato que se firmó por un valor de **DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.040.000)** y con un plazo de ejecución de **UN (01) MES Y VEINTIÚN (21) DÍAS.**

Celebró el contrato de Prestación de Servicios Personales y de apoyo a la gestión **No. 073** con Indeportes-Cauca, el día **15 de Abril de 2013**, cuyo objeto consistió en Prestar sus servicios profesionales como **MONITOR EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA** del Proyecto **"PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA – CAUCA EN MOVIMIENTO"**, contrato que se firmó por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000)**con un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES.**

Celebró el contrato de Prestación de Servicios Personales y de apoyo a la gestión **No. 150** con Indeportes-Cauca, el día **16 de Julio de 2013**, cuyo objeto consistió en Prestar sus servicios profesionales como **MONITOR EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA** del Proyecto **"PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA – CAUCA EN MOVIMIENTO"**, contrato que se firmó por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000)**, y con un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES.**

Scanned by TapScanner

Celebró el contrato de Prestación de Servicios Personales y de apoyo a la gestion **No. 277** con Indeportes-Cauca, el día **11 de Agosto de 2014**, cuyo objeto consistió en Prestar sus servicios profesionales como **MONITOR EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA** del Proyecto **"PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA – CAUCA EN MOVIMIENTO 2014"**, contrato que se firmó por un valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($6.233.333)**, y con un plazo de ejecucion de **TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.**

Celebro el **Otrosí** a la orden de Prestación de Servicios **No. 277** del **11 de Agosto de 2014**, El día **28 DE NOVIEMBRE DE 2014**, cuyo objeto consistió en Prestar sus servicios profesionales como **MONITOR EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA** del Proyecto **"PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA – CAUCA EN MOVIMIENTO 2014"**, contrato que se firmó por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($566.667)**, y con un plazo de ejecución de **DIEZ (10) DÍAS.**

Celebró el contrato de Prestación de Servicios Personales y de apoyo a la gestión **No. 072** con Indeportes-Cauca, el día **19 de Marzo de 2015**, cuyo objeto consistió en Prestar sus servicios profesionales como **MONITOR** del Programa de **"HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA-CAUCA"**, contrato que se firmó por un valor de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($17.800.333)**, y con un plazo de ejecución hasta el día **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2015.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Popayán, el **DÍA DOS (02) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016).**

Atentamente,

ANA BOLENA GARCÍA RICARDO

Scanned by TapScanner

LA GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos del Instituto Departamental de Deportes Del Cauca, Indeportes-Cauca. se pudo verificar que la señora **MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ**, identificada con cédula de Ciudadanía **No. 1.061.703.693** expedida en Popayán – Cauca, celebró con **INDEPORTES CAUCA**, el siguiente contrato:

1 -) Contrato de prestación de Servicios **No 024** del 21 de abril de 2016, cuyo objeto consistió: El contratista se obliga para con **INDEPORTES CAUCA** a prestar los servicios profesionales como monitor de Hábitos y Estilos de vida saludable para que oriente el programa en el Municipio de Florencia - Cauca en desarrollo del proyecto denominado "Hábitos y Estilos de Vida Saludable a través de la actividad física - Cauca en Movimiento ", de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad. Por un valor de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($18.408.328.oo)** y con un plazo de ejecución de **SIETE (7) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS.** Mediante otrosí **No 01** de fecha 5 de julio de 2016 se ajusta el valor a **($14.883.333).**

2 -) Contrato de prestación de Servicios **No 116** del 17 de abril de 2017, cuyo objeto consistió: El contratista se obliga para con **INDEPORTES CAUCA** a prestar los servicios profesionales como monitor de Hábitos y Estilos de vida saludable para que oriente el programa en el Municipio de Rosas - Cauca en desarrollo del proyecto denominado "Cauca en Movimiento - Hábitos y Estilos de Vida Saludable 2017 ", de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad. Por un valor de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($21.1666.667.oo)** y con un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES Y CATORCE (14) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

3 -) Contrato de prestación de Servicios **No 229** del 24 de julio de 2017, cuyo objeto consistió: El contratista se obliga para con **INDEPORTES CAUCA** a prestar los servicios de apoyo técnico administrativo en el área técnica de la entidad, para el seguimiento y la ejecución de programas y proyectos deportivos de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad. Por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000.oo)** y con un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Scanned by TapScanner

4.-) Contrato de prestación de Servicios **No 010** del 09 de enero de 2018, cuyo objeto consistió: El contratista se obliga para con **INDEPORTES CAUCA** a prestar los servicios profesionales de apoyo administrativo en el área técnica de la entidad para el seguimiento y la ejecución de programas y proyectos deportivos Por un valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.500.000.oo)** y con un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES Y SEIS (6) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

A solicitud del interesado solo se certifica el presente contrato a pesar de que en otras vigencias igualmente se suscribió contratos de prestación de servicios con la Institución.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

Nota: si en la presente certificación encuentra alguna inconsistencia, favor hacerla conocer al Instituto, aportando el documento idóneo que la sustente.

Atentamente,

EDITH MILENA CABEZAS HURTADO
Gerente

Elaboro: Emma Luz Dary Ramirez C – Contratista oficina Archivo
Reviso: Luis Gabriel Varona - Contratista Oficina Jurídica

Scanned by TapScanner

LA GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos del Instituto Departamental de Deportes Del Cauca, Indeportes-Cauca, se pudo verificar que la señora **MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ**, identificada con cédula de Ciudadanía **No. 1.061.703.693** expedida en Popayán – Cauca, celebró con **INDEPORTES CAUCA**, el siguiente contrato:

1 -) Contrato de prestación de Servicios **No 024** del 21 de abril de 2016, cuyo objeto consistió: El contratista se obliga para con **INDEPORTES CAUCA** a prestar los servicios profesionales como monitor de Hábitos y Estilos de vida saludable para que oriente el programa en el Municipio de Florencia - Cauca en desarrollo del proyecto denominado "Hábitos y Estilos de Vida Saludable a través de la actividad física - Cauca en Movimiento ", de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad. Por un valor de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($18.408.328.oo)** y con un plazo de ejecución de **SIETE (7) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS.** Mediante otrosí **No 01** de fecha 5 de julio de 2016 se ajusta el valor a **($14.883.333).**

2 -) Contrato de prestación de Servicios **No 116** del 17 de abril de 2017, cuyo objeto consistió: El contratista se obliga para con **INDEPORTES CAUCA** a prestar los servicios profesionales como monitor de Hábitos y Estilos de vida saludable para que oriente el programa en el Municipio de Rosas - Cauca en desarrollo del proyecto denominado "Cauca en Movimiento - Hábitos y Estilos de Vida Saludable 2017 ", de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad. Por un valor de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($21.1666.667.oo)** y con un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES Y CATORCE (14) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

3 -) Contrato de prestación de Servicios **No 229** del 24 de julio de 2017, cuyo objeto consistió: El contratista se obliga para con **INDEPORTES CAUCA** a prestar los servicios de apoyo técnico administrativo en el área técnica de la entidad, para el seguimiento y la ejecución de programas y proyectos deportivos de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad. Por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000.oo)** y con un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Scanned by TapScanner

4.-) Contrato de prestación de Servicios **No 010** del 09 de enero de 2018, cuyo objeto consistió: El contratista se obliga para con **INDEPORTES CAUCA** a prestar los servicios profesionales de apoyo administrativo en el área técnica de la entidad para el seguimiento y la ejecución de programas y proyectos deportivos. Por un valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.500.000.oo)** y con un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES Y SEIS (6) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

A solicitud del interesado solo se certifica el presente contrato a pesar de que en otras vigencias igualmente se suscribió contratos de prestación de servicios con la Institución.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

Nota: si en la presente certificación encuentra alguna inconsistencia, favor hacerla conocer al Instituto, aportando el documento idóneo que la sustente.

Atentamente,

EDITH MILENA CABEZAS HURTADO
Gerente

Elaboro: Emma Luz Dary Ramirez C – Contratista oficina Archivo
Revisó: Luis Gabriel Varona - Contratista Oficina Jurídica

Scanned by TapScanner

Indeportes Cauca

LA GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la oficina jurídica del Instituto Departamental de Deportes, Indeportes Cauca, se pudo verificar que la Señora **MERCEDES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ,** identificada con cédula de Ciudadanía **No. 1.061.703.693,** expedida en Popayán (Cauca), Celebró el contrato de Prestación de Servicios Personales y de Apoyo a la gestión **No. 0236** con Indeportes-Cauca, el día **12 de Junio de 2012,** cuyo objeto consistió en Prestar sus Servicios personales y de apoyo, como **MONITOR EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA** del Proyecto **"PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA"**, con un plazo de ejecución de **SIETE (07) MESES.**

Celebró el contrato de Prestación de Servicios Personales y de apoyo a la gestión **No. 031** con Indeportes-Cauca, el día **10 de Enero de 2013,** cuyo objeto consistió en Prestar sus servicios personales como **MONITOR PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA** del Proyecto **"PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA"**, contrato que se firmó por un valor de **DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.040.000)** y con un plazo de ejecución de **UN (01) MES Y VEINTIÚN (21) DÍAS.**

Celebró el contrato de Prestación de Servicios Personales y de apoyo a la gestión **No. 073** con Indeportes-Cauca, el día **15 de Abril de 2013,** cuyo objeto consistió en Prestar sus servicios profesionales como **MONITOR EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA** del Proyecto **"PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA – CAUCA EN MOVIMIENTO"**, contrato que se firmó por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000)**con un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES.**

Celebró el contrato de Prestación de Servicios Personales y de apoyo a la gestión **No. 150** con Indeportes-Cauca, el día **16 de Julio de 2013,** cuyo objeto consistió en Prestar sus servicios profesionales como **MONITOR EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA** del Proyecto **"PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA – CAUCA EN MOVIMIENTO"**, contrato que se firmó por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000),** y con un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES.**

Scanned by TapScanner

Celebró el contrato de Prestación de Servicios Personales y de apoyo a la gestion **No. 277** con Indeportes-Cauca, el día **11 de Agosto de 2014**, cuyo objeto consistio en Prestar sus servicios profesionales como **MONITOR EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA** del Proyecto **"PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA – CAUCA EN MOVIMIENTO 2014"**, contrato que se firmó por un valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($6.233.333)**, y con un plazo de ejecucion de **TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.**

Celebro el **Otrosí** a la orden de Prestación de Servicios **No. 277** del **11 de Agosto de 2014**, El día **28 DE NOVIEMBRE DE 2014**, cuyo objeto consistió en Prestar sus servicios profesionales como **MONITOR EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA** del Proyecto **"PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA – CAUCA EN MOVIMIENTO 2014"**, contrato que se firmó por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($566.667)**, y con un plazo de ejecución de **DIEZ (10) DÍAS.**

Celebró el contrato de Prestación de Servicios Personales y de apoyo a la gestión **No. 072** con Indeportes-Cauca, el día **19 de Marzo de 2015**, cuyo objeto consistió en Prestar sus servicios profesionales como **MONITOR** del Programa de **"HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA-CAUCA"**, contrato que se firmó por un valor de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($17.800.333)**, y con un plazo de ejecución hasta el día **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2015.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Popayán, el **DÍA DOS (02) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016).**

Atentamente,

ANA BOLENA GARCÍA RICARDO

Scanned by TapScanner

ACADEMIA
DE BAILOTERAPIA
HEIMER VÁSQUEZ

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICO

Que la señora **MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.061.703.693 de Popayán, laboró en esta **ACADEMIA DE BAILOTERAPIA HEIMER VÁSQUEZ,** desde el 01 de agosto de 2018 hasta el 30 de agosto de 2019, desempeñando el cargo de **INSTRUCTORA DE RUMBA AEROBICA MUSICALIZADA.**

Durante este tiempo la señora Mercedes Fernandez se caracterizó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de todas sus funciones.

Para constancia de este documento se firma en la ciudad de Popayán, a los siete (7) días del mes de mayo de 2020.

HEIMER VÁSQUEZ BALANTA
CC. 16.528.908 de Jamundí
Cel. 300 331 9698